

ORDENANZA N°1.161 -AUTORIZANDO AL D.E.M. A COLOCACIÓN DE LUMINARIA EN PLAZOLETA SIETE (7) DE NOVIEMBRE.-

Concejo Deliberante, 4 de Noviembre de 2.003

VISTO:

La nota remitida a este Cuerpo por la Comisión Vecinal siete (7) de Noviembre de nuestra localidad solicitando colocación de una luminaria, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se refiere a la Plazoleta de este barrio.

Que es facultad de este Cuerpo legislar al respecto y atender las solicitudes de todos los vecinos de nuestra localidad, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la colocación de una luminaria en Plazoleta 7 de Noviembre de Rosario del Tala.-

ARTÍCULO 2°: El D.E.M. deberá informar a E.D.E.E.R.S.A. de la colocación realizada.-

ARTÍCULO 3°: Imputase el gasto que demande la presente a la partida correspondiente.-

ARTÍCULO 4°: De forma.-

JULIO CESAR BUIATTI
Secretario Interino
Concejo Deliberante

Dr. GUSTAVO FABIAN BARIDON
Presidente
Concejo Deliberante